

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
QUITO
Presente:-



De mis consideraciones:

Mediante la presente le comunico los siguientes datos actualizados de la compañía AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA. LTDA., expediente **64366**, a fin de que se sirva actualizar los mismos en el Registro de Sociedades:

1. CESION DE PARTICIPACIONES

Con fecha 29 de julio de 2011 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Antonio Vaca, los socios de la compañía AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA. LTDA., cedieron sus participaciones conforme consta en dicho documento, del cual acompaña la tercera copia certificada.

Por consiguiente el cuadro de integración de capital de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Hermes Mauricio Castillo Proaño	USD \$ 170.00	42.50%	170
José Vicente Mantilla Compte	USD \$ 170.00	42.50%	170
Gustavo Ricardo Larrea Portalanza	USD \$ 60.00	15.00%	60
TOTAL	USD \$ 400.00	100%	400

2. NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE

Se ha designado como nuevo presidente de la compañía al señor Gustavo Ricardo Larrea Portalanza, adjunto un ejemplar del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

PETICION

Agradecería se sirva emitir un listado actualizado de socios de la compañía considerando la transferencia realizada, así como los datos generales de la compañía con la actualización del nuevo Presidente.

Atentamente,
Yolanda E. Herrera N.
GERENTE GENERAL

Ingresada cesión de
participaciones, orden
remito y datos gene-
rales
13/09/2011
f.c/p

EXTRACTO

1. ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES

2. FECHA DE OTORGAMIENTO:

29 de Julio de 2011.

3. OTORGANTES:

	CEDULAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD:
11		CASTILLO PROAÑO, Hermes M.	Cedente
12		MANTILLA COMPTE, José V.	Cedente
13		MARTINEZ GIRALDO, Mónica María	Cedente
14		HERRERA NICOLALDE, Yolanda Elizabeth	Cedente
15		LARREA PORTALANZA, Gustavo R.	Cesionario

4. OBJETO:

Cesión de 60 participaciones.

5. CUANTIA:

USD\$60,00

24 CASTILLO01.doc

25 C.A.F.P.

26

27

28 DI: 3 COPIAS

1 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
2 República del Ecuador, hoy día veintinueve de Julio del año dos
3 mil once, ante mí Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo
4 Quinto del Cantón Quito, comparecen: por una parte el señor
5 HERMES MAURICIO CASTILLO PROAÑO, la señora
6 YOLANDA ELIZABETH HERRERA NICOLALDE, el señor
7 JOSE VICENTE MANTILLA COMpte, y la señora MONICA
8 MARIA MARTINEZ GIRALDO; y, por otra parte el señor
9 GUSTAVO RICARDO LARREA PORTALANZA, todos por sus
10 propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
11 ecuatoriana excepto la cuarta que es colombiana, mayores de edad,
12 de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito,
13 excepto el último domiciliado en la ciudad de Riobamba y de
14 tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para
15 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y dicen que
16 elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me
17 presentan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
18 En su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de cesión
19 de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:
20 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento
21 de la presente escritura por una parte en calidad de cedentes los
22 cónyugues José Vicente Mantilla Compte y Mónica María
23 Martínez Giraldo y los cónyuges Hermes Mauricio Castillo Proaño
24 y Yolanda Elizabeth Herrera Nicolalde, Por otra parte, en calidad
25 de cessionario el señor Gustavo Ricardo Larrea Portalanza de estado
26 civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, capaces para
27 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)
28 Mediante escritura pública otorgada en Quito, el diez de

1 Noviembre del dos mil diez se constituyó la compañía
2 AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA. LTDA.,
3 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y
4 cinco de noviembre de dos mil diez; b) Mediante junta general de
5 trece de ^{Mayo} /junio del dos mil once, se aprobó la cesión de
6 participaciones de HERMES MAURICIO CASTILLO PROAÑO
7 y JOSE VICENTE MANITLLA COMPTE a GUSTAVO
8 RICARDO LARREA PORTALANZA en la forma y montos que
9 se indicarán a continuación: **TERCERA.- AUTORIZACION:**
10 Conforme a lo descrito en los antecedentes y lo resuelto en acta de
11 junta general de socios de trece de junio de dos mil once, y por los
12 derechos que tienen dentro de la sociedad conyugal las señoras
13 Mónica María Martínez Giraldo y Yolanda Elizabeth Herrera
14 Nicolalde dan consentimiento a sus cónyuges Hermes Mauricio
15 Castillo Proaño y José Vicente Mantilla Compte respectivamente,
16 para que transfieran sus participaciones al señor Gustavo Ricardo
17 Larrea Portalanza. **CUARTA.- CESION DE**
18 **PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, los socios de la
19 compañía AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA.
20 LTDA. hacen las siguientes cesiones de participaciones: UNO. El
21 señor JOSÉ VICENTE MANTILLA COMPTE libre y
22 voluntariamente transfiere a favor de GUSTAVO RICARDO
23 LARREA PORTALANZA treinta (30) participaciones de las que
24 es titular dentro de la mencionada compañía. DOS. El señor
25 HERMES MAURICIO CASTILLO PROAÑO libre y
26 voluntariamente transfiere a favor de GUSTAVO RICARDO
27 LARREA PORTALANZA treinta (30) participaciones de las que
28 es titular dentro de la mencionada compañía. En razón de la

1 presente Cesión de Participaciones el cuadro de integración de
2 capital de la mencionada compañía, queda distribuido de la
3 siguiente manera:-----
4

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Hermes Mauricio Castillo Proaño	USD \$ 170.00	42.50%	170
José Vicente Mantilla Compte	USD \$ 170.00	42.50%	170
Gustavo Ricardo Larrea Portalanza	USD \$ 60.00	15.00%	60
TOTAL	USD \$ 400.00	100%	400

5 **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones
6 sociales se ceden y se transfieren en valor nominal de un dólar de
7 los Estados Unidos de América cada una, de forma que el señor
8 GUSTAVO RICARDO PORTALANZA paga TREINTA
9 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA al señor
10 HERMÈS MAURICIO CASTILLO PROAÑO y TREINTA
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA al señor
12 JOSE VICENTE MANTILLA COMPTE. Los cedentes declaran
13 haber recibido a satisfacción el dinero del cesionario. **QUINTA.-**
14 **DECLARACION.-** Las partes declaran estar de acuerdo con el
15 total contenido de este instrumento y nada tienen que reclamar de
16 presente ni de futuro. **SEXTA:- ANOTACIONES:** De está
17 cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la
18 matriz de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y de su
19 inscripción en el libro de Participaciones Sociales de la Compañía.
20 Usted señor notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para
21 la plena validez de este instrumento, así como las marginaciones
22 que sean del caso en la escritura de constitución de la compañía.
23 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por la

1 Abogada Verónica Villasís, con matrícula profesional del Colegio
2 de Abogados de Pichincha número siete mil quinientos diez y
3 nueve. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
4 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue,
5 íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, éstos se
6 afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia firman
7 junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. TESTADO:
8 junio.- NO CORRE.- ENTRELINEAS: Mayo.- VALE.-

9

10

11

12

13

14

15 F) HERMES MAURICIO CASTILLO PROAÑO

16 CC. 170949850 - 3.

17

18

19

20 F) YOLANDA ELIZABETH HERRERA NICOLALDE

21 CC. 1713472908

22

23

24

25 F) JOSE VICENTE MANTILLA COMPTE

26 CC. 170880332-3

27

Siguen -

1 *Las firmas.-*

2

3

4

5

6 *Mónica M. G.*

7 F) MONICA MARIA MARTINEZ GIRALDO

8 CC. 1719011775

9

10

11

G. Larrea P.

12 F) GUSTAVO RICARDO LARREA PORTALANZA

13 CC. 0602495681

14

15

16

17

18

19

Lallent

**DR. ANTONIO VACA RUILOVA
NOTARIO DECIMO QUINTO
CANTÓN QUITO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA. LTDA".**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 13 de mayo del 2011, en las oficinas ubicadas en la ciudad de Quito, calle Juan León 565, of. 203, desde las 17h00 concurren los socios de la Compañía AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO. LTDA., Hermes Mauricio Castillo Proaño y José Vicente Mantilla Compte, que representan la totalidad del capital social de la compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de acuerdo conforme lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside esta junta el señor José Vicente Mantilla Compte y actúa como secretaria a Gerente General Yolanda Elizabeth Herrera Nicolalde. El presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum de asistencia, hecho lo cual la señor Secretaria informa que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la compañía.

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, para tratar el único punto de la agenda del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE JOSÉ VICENTE MANTILLA COMpte Y HERMES MAURICIO CASTILLO PROAÑO E INCLUSION DE UN NUEVO SOCIO.

Toma la palabra el señor José Vicente Mantilla Compte y manifiesta a la junta que ha decidido ceder 30 de sus participaciones al señor GUSTAVO RICARDO LARREA PORTALANZA por lo que se solicita se apruebe dicha cesión y la inclusión del señor Larrea Portalanza como socio.

A continuación toma el señor Hermes Mauricio Castillo Proaño y manifiesta a la junta que también ha decidido ceder 30 de sus participaciones al señor GUSTAVO RICARDO LARREA PORTALANZA por lo que se solicita se apruebe dicha cesión y al igual que el señor Mantilla Compte que se incluya al señor Larrea Portalanza como socio.

Inmediatamente la junta general de socios por unanimidad aprueba las mociones presentadas aceptando las cesiones de participaciones realizadas y por consiguiente como nuevos socio de la compañía al señor GUSTAVO RICARDO LLARREA PORTALANZA.

Aprobada la cesión el cuadro de capital de la compañía quedaría integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Hermes Mauricio Castillo Proaño	USD \$ 170.00	42.50%	170
José Vicente Mantilla Compte	USD \$ 170.00	42.50%	170
Gustavo Ricardo Larrea Portalanza	USD \$ 60.00	15.00%	60
TOTAL	USD \$ 400.00	100%	400

A las 17h30, el señor Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 17h45, por secretaría se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 18H00 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.

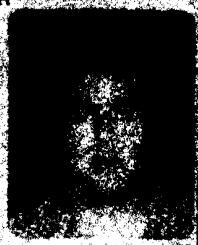
En mi calidad de Secretaria de la presente junta certifico que la presente es fiel copia del original que se encuentra firmada, por los asistentes a la junta F) Hermes Mauricio Castillo Proaño f) Jose Vicente Castrillo Compte f) Yolanda Elizabeth Herrera Nicolalde



Yolanda Elizabeth Herrera Nicolalde
GERENTE GENERAL- SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA A LA
PROVINCIA Y A LA PARROQUIA

DELEGACION
CIUDADANIA 170880332-B
MANTILLA COMPE JOSE VICENTE
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
30 ENERO 1976
DNI: 0146 01027 M
PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUREZ 1976



SELECCIONES VILLAS
PROVINCIA PROVINCIA MARIA MARTINEZ AREVALO

SEGUNDA ETAPA EMPLEADO PRIVADO
JOSE VICENTE MANTILLA

MARIA DE LAURDES COMPE

30 ENERO 22/07/2007

22/08/2011

REN 2563709

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

154-0113
NÚMERO

1708803323
CÉDULA

MANTILLA COMPE JOSE VICENTE

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULAS

CEDULA DE IDENTIDAD , N°. 171901177-5

MONICA MARIA MARTINEZ GIRALDO

MES Y AÑO DE NACIMIENTO

4 DE NOVIEMBRE DE 1.977

FECTA DE NACIMIENTO

ARMENIA COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO

EXT. 30 20209 60966

QUITO PICHINCHA 2.001 EXT.

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION



FIRMA DEL CEDULADO

MONICA MARTINEZ G E 3333 I 3222

DONALDAS ADOLFO

C/C. JOSE VICENTE MANTILLA

SUPERIOR DEPENDIENTE

MES Y AÑO DEL FALLECIMIENTO

JORGE MARTINEZ

MES Y AÑO DEL FALLECIMIENTO

GLORIA GIRALDO

MES Y AÑO DEL FALLECIMIENTO

QUITO-29-06-2.001

FECHA DE EXPEDICION

QUITO-29-06-2.013

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DE C.A.

12209906A

FIRMA DE LA AUTORIZACION



POLICIA NACIONAL

Monica Martinez G



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171347290-8

HERRERA NICOLALDE YOLANDA ELIZABETH

NOMBRE Y APELLIDO
PROVINCIA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
22 JULIO 1976

FECHA DE NACIMIENTO
REQ. CIVIL 001-0161 00161 F

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
PICHINCHA / QUITO
TUMBACO 1976

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

ESTADO CIVIL

SECONDAIRIA

INSTRUCCION

FAUSTO EDUARDO HERRERA

LIDIA BULNARA A NICOLALDE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

14/06/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N°

REN 1438776

V4343U2222

HERMES MAURICIO CASTILLO PROAM

PROFOCOM

FOLGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

081-0018
NÚMERO

1713472908
CÉDULA



HERRERA NICOLALDE YOLANDA
ELIZABETH

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

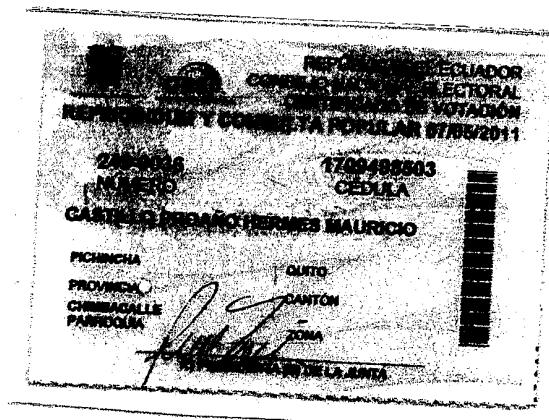
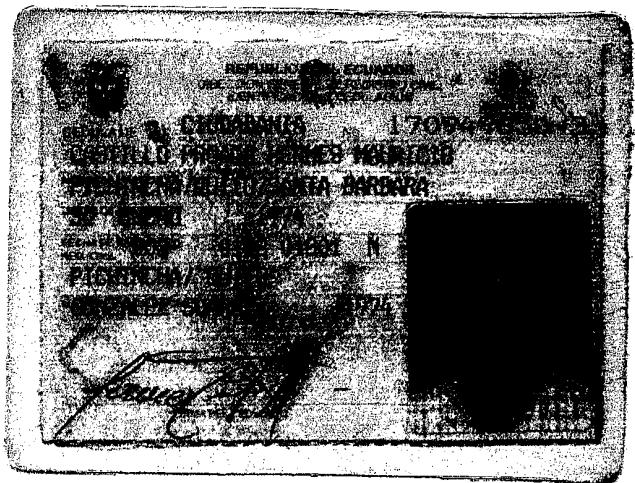
TUMBACO

PARROQUIA

F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

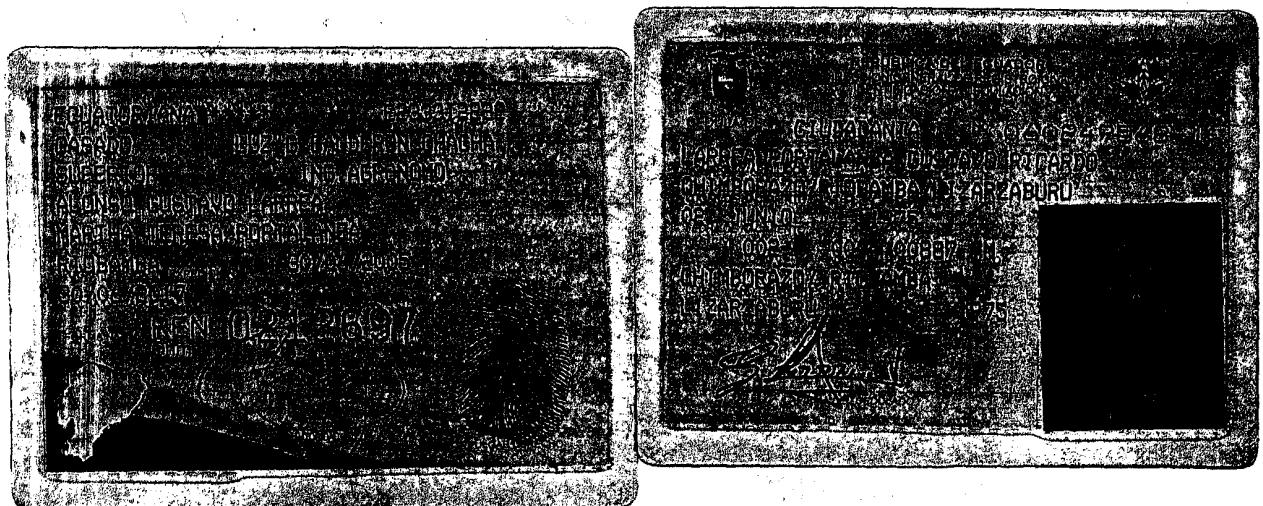
Yolanda Herrera

[Signature]



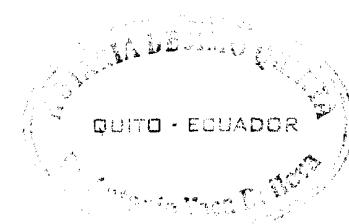
Fernando Hermos

[Signature]



G. Herrera P.

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN HERMES MAURICIO CASTILLO PROAÑO, JOSE VICENTE MANTILLA COMpte, MONICA MARIA MARTINEZ GIRALDO, Y, YOLANDA ELIZABETH HERRERA NICOLALDE A FAVOR DE GUSTAVO RICARDO LARREA PORTALANZA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

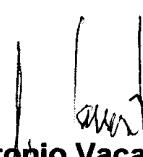


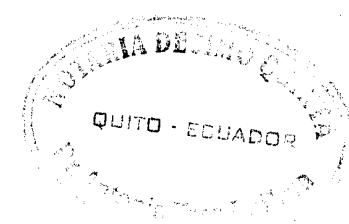
QUITO - ECUADOR


**Dr. Antonio Vaca Ruilova
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA. LTDA., de fecha 10 de Noviembre de 2010, de la Cesión de participaciones que otorga HERMES MAURICIO CASTILLO PROAÑO, JOSE VICENTE MANTILLA COMpte, MONICA MARIA MARTINEZ GIRALDO, Y, YOLANDA ELIZABETH HERRERA NICOLALDE A FAVOR DE GUSTAVO RICARDO LARREA PORTALANZA, constante del presente instrumento público. Quito a veinte y nueve de Julio del año dos mil once.




**Dr. Antonio Vaca Ruilova
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:3955 del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de noviembre del dos mil diez, fs.3597, tomo 141, correspondiente a la compañía “**AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA LTDA.**”, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, ocho de septiembre de dos mil once. **EL REGISTRADOR.**-

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

ng

